



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-100-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO PUERTO TEJADA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

FECHA DE PUBLICACIÓN 02 DE MAYO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-EUC-I-100-2022**, que mediante el presente documento se presenta el Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veinte (20) de abril de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
4	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES
	1 CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	CONSULTEC S.A.S
2	CONSORCIO DEPORTIVO M&L	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
	CONSORGIO DEPORTIVO MAL	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 85, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:





2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO DEPORTIVO M&L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
		1. PAF-EUC-I-015-2022
1	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	2. PAF-ATMINDEPORTE-I-073-2022.
		NO INCURRE EN CONCETRACIÓN DE CONTRATOS
		1. PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022
2	CONSORCIO DEPORTIVO M&L	2. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022.
		NO INCURRE EN CONCETRACIÓN DE CONTRATOS

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el veintiocho (28) de abril, hasta las 5:00 p.m. del día veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022), los proponentes **NO** presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co.

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 89, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con las siguientes consideraciones.

Con fundamento en las razones expuestas en la evaluación individual de cada uno de los proponentes, que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO DEPORTIVO M&L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
-----	------------	---





		3. PAF-EUC-I-015-2022
1	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	4. PAF-ATMINDEPORTE-I-073-2022.
		NO INCURRE EN CONCETRACIÓN DE CONTRATOS
		3. PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022
2	CONSORCIO DEPORTIVO M&L	4. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022.
		NO INCURRE EN CONCETRACIÓN DE CONTRATOS

5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO
2	CONSORCIO DEPORTIVO M&L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO

Al presente informe se anexa la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, el cual forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-100-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO PUERTO TEJADA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO DIAZ CASTRILLON.

Representante legal MARIA FERNANDA DÍAZ CORTES Número de identificación CC. No. 52.147.488

Conformado por:

Integrante No. 1 MARIA FERNANDA DÍAZ CORTES.

Número de identificación CC. No. 52.147.488 porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 1 CONSULTEC S.A.S.

Número de identificación Nit. 816.001.576-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO Número de identificación CC. No. 10.104.180

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 - 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de abril de 2022, suscrita por María Fernanda Díaz Cortes, identificada con la CC. 52.147.488 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 18 - 23	CUMPLE	Integrante 2. Nombre: CONSULTEC S.A.S. Fecha de expedición: 12 de abril de 2022 Domicilio: Pereira.

Gestión Contractual CON Página 1 de 12



				Término de Constitución: Escritura pública 444 del 07 de febrero de 1997, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de febrero de 1997. Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Migdonia García Castaño C.C. 24.718.367, Tarjeta profesional No. 126395 - T
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	11 - 12	CUMPLE	Fecha constitución: 20 de abril de 2022. Objeto: corresponde El objeto del documento de conformación del Consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: será igual al del término de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 25 Integrante 2 26	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 28 Integrante 2 29 - 30	CUMPLE	Aportados del 18 de abril de 2022 Al igual se efectúa la consulta en https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural , el día 26 de abril de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales

Gestión Contractual CON Página 2 de 12



Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 32 Integrante 2 33 - 34	CUMPLE	Aportados del 18 de abril de 2022 Al igual se efectúa la consulta en https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/validar.aspx , el día 26 de abril de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 36 Integrante 2 37	CUMPLE	Aportados del 18 de abril de 2022 Al igual se efectúa la consulta en https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , el día 26 de abril de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales por parte de ninguno de los integrantes.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 38 Integrante 2 39	CUMPLE	Aportados del 18 de abril de 2022. Se efectúa la consulta en https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , el día 26 de abril de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Cierre: 20 de abril de 2022 Hasta 20 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$365.093.260,00) 10% \$ 36.509.326,00	2.1.1.8.	41 a 50	RECHAZADO (NO SUBSANA)	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: 14-45-101078579 Tomador: CONSORCIO DIAZ CASTRILLON. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT. 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de

Gestión Contractual CON Página 3 de 12



acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 26.423.007,00: NO CUMPLE Vigencia de los amparos: Desde el 20/04/2022 hasta el 20/09/2022. Soporte de pago: Aporta el respectivo recibo de pago No 4250731, expedido por la compañía aseguradora.
DEBE SUBSANAR: El proponente debe aportar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el que se ajuste el valor asegurado al 10% del presupuesto de la convocatoria de conformidad con los términos de referencia:
"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. () El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: () c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria. ()".
NO SUBSANA El proponente no allega subsanación, por tal razón incurre en causal de rechazo, contemplado en los Términos de Referencia, Capitulo II, "DISPOSICIONES GENERALES", Subcapítulo I, "GENERALIDADES", numeral 1.37., subnumeral, 1.37.26. "Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea." Y 1.37.28 "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."

Gestión Contractual CON Página 4 de 12



Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Consorcio 52 -56 Integrante 1 57 -59 Integrante 2 60 - 64	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 67 - 80 Integrante 2 82 - 90	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado suscrito por MARIA FERNANDA DÍAZ CORTES, persona natural, del 20 de abril de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla. Al igual se efectúa la consulta en el RUAF el día 26/04/2022 en la siguiente dirección web https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx . Integrante 2: Certificado suscrito por MIGDONIA GARCIA CASTAÑO, revisor fiscal de la persona jurídica, expedida el 20 de abril de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8 - 9	CUMPLE	El representante del proponente MARIA FERNANDA DÍAZ CORTES, acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la matricula profesional, aporta certificado de vigencia expedido por el COPNIA del 18 de abril de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 93 - 121 Integrante 2 123 -296	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 18/04/2022, se consulta el RUES, fecha de consulta 26 de abril de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 04/04/2022, se consulta el RUES, fecha 26 de abril de 2022, no reporta multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 5 de 12



Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. Consultado VERIFICADO No tienen anot de abril de 202	aciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 2.
---	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-100-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO DIAZ CASTRILLON, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADA, luego que el proponente no allega subsanación, por tal razón incurre en causal de rechazo, contemplado en los Términos de Referencia, Capitulo II, "DISPOSICIONES GENERALES", Subcapítulo I, "GENERALIDADES", numeral 1.37., subnumeral, 1.37.26. "Cuando el proponente no subsane en forma extemporánea." Y 1.37.28 "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia." RECHAZADO

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: Según certificación expedida el 26 de abril de 2022, el integrante CONSULTEC S.A.S es adjudicatario del contrato:

1. PAF-ATMINDEPORTE-I-073-2022.



Fiduagraria Según certificación del 26 de abril de 2022, No registra contratos.

Fidubogota: Según certificación del 27 de abril de 2022, la integrante MARIA FERNANDA DIAZ CORTES es adjudicataria del contrato:

2. PAF-EUC-I-015-2022

Fiduprevisora: Según certificación del **27 de abril de 2022**, No registra contratos **Fiduciaria Popular:** Según certificación del **25 de abril de 2022**: No registra contratos.

Findeter: Según certificación del 27 de abril de 2022, No registra contratos

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-100-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO PUERTO TEJADA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO DEPORTIVO M&L

Representante legal JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ JULIO Número de identificación CC. No. 78.078.229

Representante legal Suplente JESÚS DAVID SALGADO HERRERA Número de identificación CC. No. 11.037.579

INTEGRANTE No. 1 JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ

Número de identificación CC. No.10.931.493 porcentaje de participación 80%

INTEGRANTE No. 2 ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ

Número de identificación CC. No. 10.766.786 porcentaje de participación 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de abril de 2022, suscrita por JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ JULIO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 78.078.229 en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	24 - 25	CUMPLE	Fecha constitución: 13 de abril de 2022. Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión temporal corresponde al de la convocatoria.

Gestión Contractual CON Página 8 de 12



				Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural, al igual se nombra Representante Legal suplente. Domicilio: Lorica - Córdoba Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 80% y 20% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante legal 4 Integrante 1 12 Integrante 2 9	CUMPLE	Aporta documento de identificación de los integrantes del proponente plural
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante legal 76 Integrante 1 74 Integrante 2 73	CUMPLE	Aportados del 04 y 11 de abril de 2022 Al igual se efectúa la consulta en https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural , el día 26 de abril de 2022. No se encuentran reportados como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante legal 81 Integrante 1 79 Integrante 2 78	CUMPLE	Aportados del 04 y 11 de abril de 2022 Al igual se efectúa la consulta en https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/validar.aspx , el día 26 de abril de 2022. No están reportados como responsables disciplinarios
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante legal	CUMPLE	Aportados del 04 y 11 de abril de 2022

Gestión Contractual CON Página 9 de 12



		86 Integrante 1		Al igual se efectúa la consulta en https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml, el
		84 Integrante 2		día 26 de abril de 2022.
		83		No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales por parte de ninguno de los integrantes.
		Representante legal		Aportados del 04 y 11 de abril de 2022
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	90 Integrante 1 88	CUMPLE	Se efectúa la consulta en https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , el día 26 de abril de 2022.
		Integrante 2 87		No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 20 de abril de 2022 Hasta 20 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$365.093.260,00) 10% \$ 36.509.326,00	2.1.1.8.	65 - 68	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. PÓliza No.: 15-45-101141875 Tomador: CONSORCIO ESTADIO DE MONTELIEBANO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT. 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 36.509.326,00 Vigencia de los amparos: Desde el 20/04/2022 hasta el 08/09/2022.

Gestión Contractual CON Página 10 de 12



				Soporte de pago: Aporta el respectivo recibo de pago No 10000037580911, expedido por la compañía aseguradora.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 20 - 21 Integrante 2 17 - 19	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 35 - 36 Integrante 2 32 - 34	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación suscrita por la persona Natural JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ, de fecha 20 de abril de 2022 Aporta última planilla con constancia de pago. Integrante 2 Aporta certificación suscrita por la persona Natural ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ, de fecha 20 de abril de 2022 Aporta última planilla con constancia de pago.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	5 - 7	CUMPLE	Aporta documentos del RL que acreditan su titulación como Arquitecto, Tarjeta profesional No. A284502010-78078229, al igual se adjunta certificado de vigencia de antecedentes del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES, al igual se efectúa la consulta en la página web de la entidad https://cpnaa.gov.co/certificado-vigencia-profesional-digital/ el 26 de abril de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aportan	VERIFICADO	EL proponente plural no Aporta documentos RUP, se efectúa consulta el RUES, el 26 de abril de 2022, no reportan multas, ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 de abril de 2022.

Gestión Contractual CON Página 11 de 12



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-100-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO DEPORTIVO M&L, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

FiduBBVA: Según certificación del 26 de abril de 2022: El integrante JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ, es adjudicatario de los contratos:

- 1. PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022
- 2. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022.

Fiduagraria Según certificación del 26 de abril de 2022, No registra contratos.

Fidubogota: Según certificación del 27 de abril de 2022, No registra contratos

Fiduprevisora: Según certificación del 27 de abril de 2022, No registra contratos

Fiduciaria Popular: Según certificación del 25 de abril de 2022: No registra contratos.

Findeter: Según certificación del 27 de abril de 2022, No registra contratos

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.